IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo que por «Minas y Explotaciones, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del excelentísimo señor Ministro de Comercio, de fecha 26 de julio de 1972, resolviendo recurso de alzada interpuesto contra otra del Subdirector general de/INDIME que imponía a la recurrente la multa de 10.000 pesetas, por presunta infracción de los prectos, establecida por Decreto ley 15/1967; recurso al que ha corespondido el número 40.928 de la Seción Cuarta

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con areglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Secretario.—8.183-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo que por la representación de «Medical, S. A.», domiciliada en Córdoba, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 18 de enero de 1977, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de mayo siguiente, que concedió a «Laboratorios Pharmedical, S. A.», la marca número 677.501, clase 5.º, denominada «Pharmedical», y contra la desestimación por silencio administrativo o acuerdo expreso, en su caso, del recurso de reposición promovido contra dicha concesión; pleito al que ha corespondido el número 493 de 1978.

193 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecteran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de junto de 1978.—El Secretario.—8.194-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «C. H. Boehringer Sohn Rechtssbteitung» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de febrero de 1877, publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 18 de mayo siguiente, que concedió el registro de la marca número 688.727 a favor de «Farmacia Lapori, S. A.», con la denominación «Sigmalide», y contra la desestimación del recurso previo de reposición promovido contra dicha concesión; pleito al que ha correspondido el número 503 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecteran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el ejercicio 68 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 9 de junio de 1978.—El Secretario.—8.195-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «C. H. Boehringer Sohn» se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 26 de enero de 1977, por el que se concedio la marca número 691.127, denominada «Pivamicin», a favor de «Laboratorios Luque, S. A.», y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 502 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 12 de junio de 1978.—El Secretario.—8.191-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Lorenzo Fluxa Figuerola, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio en Paseo Mallorca, número 11, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 6 de diciembre de 1976, que denegó el registro de la marca número 600.521, denominada «Lottusse», pleito al que ha correspondido el número 251 de

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 80 y 84 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 12 de junio de 1978.—El Secretario.—8.192-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Revillon. Frères, S. A.», domiciliada en 42 rue La Boetie. París, Francia, se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 26 de enero de 1977, que concedió a «Citricos y Refrescantes, S. A.», el registro de la marca número 710.671, denominada «Revillon»; pleito al que ha corespondido el número 471 de 1978.

pleito al que ha corespondido el número 471 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los terminos expresados en el artículo 63 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 13 de junio de 1978.—El Secretario.—8.187-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimianto de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Madrid, Diario de la Noche, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 2 de mayo de 1978, dictado en recurso de alzada (R. G. 58-2-77 y R. S.-501-77), contra fallo del Provincial de Madrid, de 31 de enero de 1977, recaido en expediente 2.542/1975, relativo a liquidación por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio de 1972; pleito al que ha corespondido el número 504 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley regeladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparcieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 13 de junio de 1978.-El Secretario.—8.188 E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Productos Brasilia, A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra dos acuerdos del itegistro de la Propiedad Industrial, de 1 de febrero de 1977, por los que se deniegan las marcas 701.495 y 701.496, y contra la desestimación tácita o expresa, en su caso, de los recursos de reposición interpuestos; pleito al que ha corespon-dido el numero 352 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento las referidas personas, con arregio a los artículos 80 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta

Madrid, 13 de junio de 1978.-El Secretario.—8.190-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Prodial, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 31 de enero de 1977, por el que se concedió la marca número 781.935, denominada «Prodial», a favor de «Nueva Asociación para Nutrición Técnicas Alimenticias, Sociedad Anonima. (NANTA, S. A.), y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo de concesión; pleito al que ha correspondido el número 508 de 1978.

para que sirva de emplazamiento a r para que sirva de empiazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con prevención de que si no compare-cieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hu-biere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Secretario.—8.186-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Bristol-Myers, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de Registro de la Propiedad Industrial de 14 de marzo de 1977, por el que se denegó la marca número 698.333, denominada « Brisoral », con desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto pleito al que ha corespondido el número 506 de 1978.

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Secretario.—8.189-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Garciani, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de nistrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 30 de noviem-bre de 1977, por el que se estimó el re-curso de reposición y se anuló el acuer-do por el que se concedía la marca 682.067 denominada «Vegas», concediendo el re-gistre solicitado por don Avelino Vegas Lozano: pleito al que ha correspondido el número 396 de 1978.

el número 396 de 1978.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 80 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los tér-minos expresados en el artículo 66 de misma les parará el perjuicio a que hublere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta

Madrid, 15 de junio de 1978.—El Secretario.—8.185-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Admisistrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la diencia Territorial de Madrid, la Au-

Hago saber: Que por «Interfood, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 74 de 1978, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de inscripción a favor de Damel, S. A., de las marcas 795.642, 795.644, 795.646, 795.650, 795.652, 795.654 y 784.267.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley

de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de junio de 1978.—El Presidente.—El Secretario.—8.248-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Aude la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Hotelera El Carmen, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 778 de 1978, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del registro de marca, 719.078 «Castellana Hotel».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Lev de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de junio de 1978.—El Presidente.—El Secretario.—8.247-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «San Miguel, fábrica de Cerveza y Malta, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 778 de 1978, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la inscripción de la marca número 723.625.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 18 de junio de 1978.—El Presidente.—El Secretario.—8.246-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Admi-nistrativa, se hace público que, en provi-

dencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Herederos de Gómez Tejedor, S. A., contra la resolución del Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial, por la que se concede la marca internacional número 414.855; pleito al que ha correspondido el número 490 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al articulo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.— 8.196-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en provi-dencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Sigma-Tau Industrie Farmaceutiche Riunite, S.p.A.», contra la resolución del Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial, de fe-cha 2 de diciembre de 1976, por la que se denegó la protección en España de la marca internacional número 414.950; pleito al que ha correspondido el número 482 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que havan personen nasta el momento en que nuyan de cer emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. — 8.197-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contenciose-Administrativa, se hace público que, en provi-dencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Laboratorios Beren-guer Beneyto, S. A.», contra resolución del Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial, por la que se concede la marca número 679.580; pleito al que ha correspondido el número 494

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arregio al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.— 8 199-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en pro-videncia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por T. Jespersen, CO-contra el acuerdo del Registro de la Pro-piedad Industrial de fecha 23 de diciembre de 1977, estimando el recurso de repode 1917, estimatad el recutso de la marca número 684.953; pleito al que ha corres-pondido el número 495 de 1978. Se advierte que la insorción de este anuncio sirve de emplazamiento a los po-sibles coadyuvantes y personas a cuyo

favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arregio al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.— 8.200-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Laboratorio Farma-céutico Químico Lafarquim, S. A.», contra la resolución del Registro General de la Propiedad Industrial de 3 de noviembre de 1978, que concedió el registro de la marca número 616.637; pleito al que ha correspondido el número 496 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arregio al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.— 8.201-E

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Ignacio Pérez Izquierdo Martínez contra la Resolu-ción dictada por la Dirección General de la Vivienda de fecha 25 de febrero de 1978, en el recurso de alzada tramitado con el número 1260/1977, sobre realiza-ción de obras en el inmueble de la calle General Sanjurjo, 14, de San Lorenzo de El Escorial; pleito al que ha correspon-dido el número 485 de 1978. Se advierte que la inserción de este

anuncio sirve de emplazamiento a los poanuncio sirve de empiazamiento a los po-sibles coadquivantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, al lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario. – Visto bueno: El Presidente. — 8.202-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Admi-nistrativa, se hace público que, en provinistrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Augusto Coelho contra la Resolución dictada por la Dirección General de la Vivienda, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 8 de marzo de 1978, estimando en parte el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de Madrid receide en al expedienvincial de Madrid recaida en el expedien-sancionador V.P. M-97/77, y confirsancionador V.P. M.97/77, y confirmando dos multas, una de 10.000 pesetas y otra de 5.000, pleito al que ha correspondido el número 484 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles.

sibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arregio al artículo 68 de

la Ley reguladora de la Jurisdicción Con-

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. — 8.203-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en pro-videncia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Hores Hoteles y Residencias, S. A.», contra resolución del Ministerio de Industria —Registro de la Propiedad Industrial— de fecha 9 de junio de 1976, denegando la marca número 652.391, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 895 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los po sibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Secretario. — Visto bueno; El Presidente. — 8.198-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Por el presente se hace público el expediente de declaración de herederos abintestato de doña Victoria Monje García, seguido en este Juzgado bejo el número 219/78, a instancia de su hermana doña María Paz Monje García, solicitando de deleros herederos del finado a del se declaren herederos del finado, a la instante, así como a sus otros seis herinstante, así como a sus otros seis her-manos de doble vínculo que le sobreviven, llamados: José Pedro, Andrés Isidoro, Ju-lia, Felipe Gregorio, Antonio y Bernardo Monje García: la causante era natural y vecina de Alcalá de Henares, hija de Felipe y de Julia, y falleció el día 18 de abril de 1975, en estado de viuda. Por el presente se llama a cuantas per-sonas se crean con igual o mejor de-recho a reclamar la herencia, para que dentro de treinta días puedan alegar lo

dentro de treinta días puedan alegar lo que a su derecho convenga, bajo la pre-vención de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho.

Dado en Alcala de Henares a 31 de mayo de 1978.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretari.o—9.181-C.

ALICANTE

Don José María Zaragoza y Ortega, Ma-gistrado-Juez de Primera Instancia Nú-mero 4 de Alicante,

A los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado, con el número Clara Esperanza Ramón Martínez, se tramita expediente de ausencia legal de don José Ignacio Lunar García, nacido el 31 de julio de 1941, hijo de Fernando y Carmen, del que se ignora paradero desde septiembre de 1965.

Dado en Alicante a 5 de junio de 1978.— El Ju^ez, José María Zaragoza y Ortega.— El Secretario judicial.—9.292-C.

BARCELONA

1.* 18-7-1978

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-caria, número 1.408 de 1976 S, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al be-neficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Durbán Minguell, contra doña María del Carmen Brandao Ortiga, en reclamación de 463.000 pese-tas, se anuncia la venta en pública sutas, se anuncia la venta en pública su-basta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con la rebaja del 25 por 100 de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones. condiciones:

1.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.º Que se entenderá que todo ligitador.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad en las mismas, sin destinarse a su extinción del

mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

5.º Que las cantidades consignedas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como

que quedara, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.º Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la suma de 928.000 pesetas, o sea, 694.500 pesetas, en que ha sido tasada la finca en la escritura de debitorio. debitorio.

7.º Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 6 de octubre próximo, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

•Finca dieciséis.—Piso ático, puerta 3.º de la casa números 17 y 19 de la calle de Llobregat, de la ciudad de Hospitalet; se compone de tres habitaciones, come-dor, cocina, cuarto de aseo, recibidor y una pequeña terraza de uso exclusivo de este departamento; ocupa una superficie aproximada de 45 metros cuadrados, y linda: por el frente, entrando a dicho departamento, con hecho de escalera, patio de luces y vivienda 1.º y 2.º de esta planta; por el fondo, con María y Josefa Pla; por la derecha, con Antonio Mas; formando todo ello un conjunto que se esta en al 40 mon 100 del maio de la contra en al 40 mon 100 del maio de la contra en al 40 mon 100 del maio de la contra en al 40 mon 100 del maio de la contra en al 40 mon 100 del maio de la contra en al 40 mon 100 del maio de la contra en al 40 mon 100 del maio de la contra en al 40 mon 100 del maio de la contra en al 40 mon 100 del maio de la contra en al 40 mon 100 del maio d estima en el 4,08 por 100 del valor total del inmueble y de las cosas poseídas en común.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 1, al tomo 1.235 del archivo, libro 472 de Hos-pitalet, folio 75, finca número 36.962 e inscripción segunda. Valorada en 926.000

Barcelona, 13 de junio de 1978 - El Magistrado-Juez, Luis María Díaz Valcárcel. El Secretario, José María López-Mora.—

Don Germán Fuertea Bertolín, Magistra-do-Juez de Primera Instancia en el Juz-gado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el núque se sigue en este Juzgado bajo el nu-mero 918 de 1976-A, promovido por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio legal de pobreza, por medio del presente se saca pooreza, por medio del presente se saca de nuevo a la venta en segunda y nública subasta, término de veinte diés, la finca especialmente hipotecada por «Edificios Populares, S. A.», siguiente:

«Departamento número treinta y seis.—

-Departamento número treinta y seis.—
Piso tercero, segunda, en la planta cuarta de la casa sita en San Andrés de la Barça, con frente a las calles de Cataluña, Valipalau y Juan XXIII. Tiene entrada por la escalera B, que da a la calle Cataluña, y mide una superficie de 59.66 metros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y puerta 3.ª de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, puerta 1.ª de esta misma planta y escalera. de esta misma planta y escalera; izquierda. calle Vallpalau; fondo, calle Cataluña; debajo, piso 2.º, 2.ª-B, y encima, piso 4.º, 2.ª-B.»

Inscrita la hipoteca al tomo 1.225, libro 35 de San Andrés, folio 177, finca 2.106, inscripción servadas.

inscripción segunda.

Valorada la finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 650.000 pesetas, y habiéndose señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 7 de septiembre próximo y hora de las once, previniendo-se: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º, estan de manifiesto en la Secretaría de esta de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los scorta. tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; que para poder tomar parte en la subasta los postores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo; obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo prevenido en la regla 13, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 1978.—El Juez, Germán Fuertes Berto-lin.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.032 de 1977-G, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador señor Angel Quemada Ruiz, contra «Constructora Inmobiliaria, S. A.». en reclamación de 337.035,78 pesetas; en reciamación de 337.035,78 pesetas; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de la hipoteca, los bienes embargados a dicha demandada y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzga-do, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.º, de esta ciu-dad, se ha señalado el día 18 del próximo mes de septiembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a quinientas cuarenta y cuatro mil (544.000) pesetas. 2.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar pre-viamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de

4.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.º del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, ación destracres en extripción el procio sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Número 23. Piso 4.º, puerta 1.º, de la casa sita en Badalona, pasaje Segre, unidad 411, de suprficie 84 metros 50 decimetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano y caja de la escalera y vivienda puerta 4.º de la misma planta; a la izpuerta 4.º de la misma pianta; a la iz-quierda, entrando, con caja de la escalera y vivienda puerta 2.º de la propia pianta; a la derecha, por fachada principal a la avenida de Cataluña, mediante zona jardín o vial, y al fondo, en parte me-diante zona jardín o vial a la avenida de Cataluña y en parte con el inmueble número 412 del pasaje Segre. Cuota de participación, dos enteros con treinta y participacion, dos enteros con treinta y tres centésimas por ciento. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.402, libro 494 de Badalona, folio 105; finca número 21.662, inscripción segunda.»

Dado en Barcelona a 15 de junio de 1978.—El Juez, José Luis Infante Merlo.— El Secretario.—8.831-E.

Don Fermin Sanz Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumarlo, reguado por el articulo 131 de la Ley Hipotecaria, contra Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra la finca hipotecada por don Francisco Marce Anglarill y en lo respector contra el mismo número 185 memester contra el mismo, número 195-77 T, por medio del presente se anuncia la venta en nueva primera subasta, tér-mino de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, de la referida finca, cuya descripción es la siguiente:

Entidad doce, piso tercero, puerta segunda de la casa números 334-336 de la calle Balmes de esta ciudad, que tiene una superficie de 144,98 metros cuadrados y se compone de recibidor, cinco dormitorios, comedor-estar, cocina, oficio, cuarto de baño, dos aseos y trastero, galería con lavadero que da a un patio mancomunado y otra galería que da a un patio interior de luces; lidante: Con su frente frachada principal de la casa), con la proyección principal de la casa), con la proyección principal de la calle de Balmes. Por la derecha, entrando, con don Salvio Pardas o sus derechohabientes, y parte de patio de Juces; por la izquierda, con la vivienda puerta tercera de esta misma planta, y caja de escalare sea misma planta y caja de escalera; por debajo, con la vivienda puerta segunda del piso cuarto; tiene un coeficiente de participación en relación con el valor to-

tal del inmueble, elementos comunes y cargas del 3,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número e de Barcelona, al tomo 503, libro 372, sección San Gervasio, folio 138,

rinca 15.428, e inscripción segunda. Valorada dicha finca, a efectos de la subasta en la escritura pública, en la can-

tidad de 600.000 pesetas.

Se ha senalado para el acto del remate, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en los edificios situados en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, planta 4.º de esta ciudad, el día 20 de octubre próximo, a las diez horas.

Previniendose a los licitadores que el tipo de la subasta será el del valor dado a la finca en la escritura de hipoleca, que se ha indicado anteriormente; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licita-dores en la Mesa del Juzgado el 10 por o en la Caja de Depósitos de esta pro-vincia, presentando en este último caso el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que to en la Secretaria de este Juzgaco; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si no hublere postura admisible, se llevará a efecto lo dispuesto en la regla décima y concordantes del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que en el acto de la subasta, si hubiere postura admisible, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo citado anteriormente y, si no las acepta, no le será admitido la proposición; que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la queda subrogado en la responsabilidad de cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y que si hubiere postura admi-sible se llevará a efecto lo dispuesto en lla regla decimoquinta y siguientes del re-petido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1978.—El Ju^ez, Fermín Sanz Villuendas.— El Secretario judicial.—8.784-E.

Don Andrés de Castro y Ancos, Magis-trado-Juez del Juzgado de Primera Ins-tancía número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 149 de 1978, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con beneficio de pobreza, representada por el Procurador don José de Yzaguirre y del Pozo, contra la finca especialmente hipotecada por «Moragas y Ribas, S. en C.» en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por Por el presente, hago saber: Que en sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juz-gado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.º, de esta capi-tal, se ha señalado el día 11 del próximo mes de octubre, a las doce horas, bajo

las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, que es el

de 800.000 pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subas-3.ª Que para tomar parte en la subas-ta deberán los licitadores consignar pre-viamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán ad-mitidos; consignaciones que se devolve-rán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corres-ponda al mejor postor, la cual se reserva-rá en depósito como garantía del cumpli-

rá en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.º del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca es la siguiente

«Finca-apartamento número tres, situa-do en la planta entresuelo de la casa números, 340 al 352 de la calle de Vizcaya y 32 al 40 de la calle Murcia, de esta ciudad, consistente en una vviienda de ochenta metros cinco decimetros cuadrados de superficie construida, incluida la terraza; consta de tres dormitorios, comedor-sala de estar, terraza, cocina, cuarto de baño, galería con lavadero, recibidor y pasillo y un distribuidor. Linda: Al Norte, con centro de la manzana; al Sur, con patio interior y pasillo de comunicación con la escalera al Este, con patinejo, patio interior y apartamento número 4; al Oeste, con apartamentos nú-meros 23 y 24. Coeficiente de participa-ción 0,40 por 100.

Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad número 5 de Bar-celona, al tomo 1.114, libro de Provensals, folio 69, finca número 61.267, inscripción primera; y la hipoteca constituida de mi mandante en la inscripción primera de la finca 3.340.

Dado en Barcelona a 23 de junio de 1978.—El Juez, Andrés de Castro y An-cos.—El Secretario.—8.743-E.

En virtud de lo dispuesto por el flustrísimo señor Magistrado-Juez de Primetrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en el expediente de suspensión de pagos número 721/78 - AN, de la Entidad N. Busquets, S. A. dedicada a la compra y venta de material sanitario, con domicino social en esta ciudad calle Badajoz, número 160, por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la menionada Entidad, designándose interventores a los Perios mercantiles don Luis Ramírez Fe-Peritos mercantiles don Luis Ramírez Feliú y don Carglos Amigó Tuero O'Donnell a «Industria Marti», acreedor comprendido en el primer tercio de la lista de créditos presentada.

Dado en Barcelona a 26 de junio de 1978.—El Secretario.—9.303-C.

Don Andrés de Castro y Ancos, Magis-trado-Juez del Juzgado de Primera Ins-tancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 151 de 1978-C, penden autos sobre procedimiento ju-dicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Luis Maria Mundet Sugranes, contra la finca especialmente hipotecada por doña En-carnación Ewcuder Meler y don Juan Marimón Pastor en reclamación de cantidad. en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio fi-jado en la escritura de hipoteca, el refe-rido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Chicara al linal.

Para el acto de l: subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.º, de esta capital, se ha señalado el día 12 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, siendo éste

el de 600.000 pesetas.

2.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuvo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.º del incoado precepto legal están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precío del remate.

Finca objeto de subasta

«Finca ocho. Vivienda piso primero, puerta segunda.-Se compone de recibipuerta segunda.—Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, aseo, cocina, lavadero, que ocupan
una superficie de sesenta y cinco metros
ochenta y tres decimetros cuadrados y
una terraza de un metro y setenta y seis
decimetros cuadrados. Linda: Por su frente, con el rellano de la planta por donde
tiene su entrada, hueco del ascensor, patios de luces B. natinejo de ventilación tios de luces B, patinejo de ventilación y vivienda puerta tercera de la primera planta; por la derecha, entrando, con el pianta; por la derecna, entrando, con el vuelo de la terraza, cuyo uso ha sido asignado a la vivienda del entresuelo, puerta segunda; por el fondo, con la finca de doña Encarnación Escuder Meler y don Manuel Sena Guardia, y por la izquierda, con la vivienda puerta primera de la planta. Cuota en la propiedad hori-zontal, tres enteros y setenta centésimas por ciento.

Inscrita en Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, tomo 1.298, li-bro 301 de Santa Coloma de Gramanet, folio 179, finca 19.485, inscripción primera, inscrita así como la hipoteca constituida en favor de mi mandante a la inscripción segunda de la finca.

Dado en Barcelona a 29 de junio de 1978.—El Juez, Andrés de Castro y Ancos. El Secretario.—8.744-E.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 644/77, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Vizcaina, contra don Aurelio Sánchez González, y su esposa, doña María Otero Varela, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los blenes que más abajo se reseñarán, señalándose pa-ra la celebración de la misma el día 18 de septiembre, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con

las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo señalado para la primera

subasta.

Los licitadores, para tomar parte la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad, equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la su-basta en calidad de ceder el remate a

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Lev Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bas-tante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a culturido el precio sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Elemento señalado con el número 8, constituido por el local de la planta baja de la casa señalada con la letra a) o número 22, situado detrás del portal de la casa a que pertenece. Tiene una super-ficie útil, aproximada, de 30 metros cua-drados, pero según la realidad, ocupa una superficie de 60 metros cuadrados. Su acceso se realiza por la fachada del edificio Sur y sus linderos son: derecha, entrando, con la finca segregada, o elemento número 8 A; a la izquierda, entrando, caja de escalera y elemento número 10, y al fondo y frente, con terreno destinado a viales. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes de la totalidad del edificio de un entero cin ruenta centésimas de otro entero por ciento. ciento, y con respecto a la casa, de que forma parte, dos enteros cuarenta centésimas de otro entero por ciento. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del inmueble que se describe a continua-ción: Un edificio en Santa María de Sestao, stilo conocido por Expure, que consta de dos casas, una triple, señalada con la letra A, y otra doble, señalada con la letra B, hoy número 22 y 24 de la calle Sotera de la Mier.

Título.—Por compra a don Luis Estefano Baeza, en escritura autorizada ante el Notario don Juan Antonio Pérez Rodríguez, el 23 de enero de 1973. Referencia registral: tomo 2.223, libro 186 de Sestao, follo 1.890, finca 13.606, inscripción segunda

Valorada a efectos de subasta en pese-

Dado en Bilbao a 21 de junio de 1978.— I Juez, José Ramón San Román Moreno. El Secretario.—8.733-E.

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistra-do-Juez de Primera Instancia del Juz-gado número 4-2.º de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 611/78, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra doña Carmen Olarra

Ugartemendia y otro, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalandose para la celebración de la misma las diez horas del día 13 de septiembre próximo en la Sala Audiencia de esta Juzzado con las pre-Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitira postura que no cu-

bra el tipo señalado en la escritura de hipoteca, que es el de 450.000 pesetas. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y no podran exigir otra, y que las cargas o gravamenes, si los hubiere, anteriores o preferentes al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su pago, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«Vivienda izquierda del piso 7.º y, como accesorio y dependiente de ella, el camarote número 9 de los del semisótano. La vivienda mide 136 metros cuadrados y 20 decimetros cuadrados. Ambos, vivienda y camarote, forman parte de la casa número 7 de la calle particular de Estraunza.»

Dado en Bilbao a 26 de junio de 1978.-El Juez, Manuel Martinez Llebrés.-El Secretario .- 9.375-C.

FLDA

Don José Luis Ubeda Mulero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Elda y su partido.,

y su partido.,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 383/77, sobre suspensión de pagos, a instancia de la Entidad «Creaciones Leloux, S. L.», en cuyo procedimiento se ha dictado providência de fecha 22 de junio del presente año, por la que se deja sin efecto la convocatoria de Junta general de acreedores, que venía acordada para el próximo día 13 de julio, fijándose para que dicha Junta tenga lugar el día 13 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Andrés Amado, número 1 de esta ciudad, previniéndose a los acreedores que podrán concurrir perso acrecdores que podrán concurrir perso-nalmente o por medio de apoderado con poder suficiente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Dado en Elda a 22 de julio de 1978.—El Juez, José Luis Ubeda Mulero.—El Se-

cretario.-4.648-3.

HOSPITALET

Don José Abellan Murcia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los le Hosp'talet.

Hace saber: Que a los fines prevenidos Hace saber: Que a los fines prevenidos en c'artículo 4 de la Ley de Suspensiones de Pagos, de 26 de julio de 1922, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «T. Blay, S. A.», vecina de Corne de Llobregat, avenida Ejérnico Nacional, número 101, habiendose interventes de todas sus consciones de superficiente. do todas sus operaciones, a cuyo fin se han nombrado Interventores a don José María Lladó León, don Luis García Ro-dríguez y al acreedor del primer tercio de la lista, «Baspunt, S. A.».

Dado en Hospitalet de Llobregat a 23 de junio de 1978.—El Juez, José Abellán Murcia.—El Secretario.—9.301-C.

LA LAGUNA

Don Roberto Roldán Verdejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de La Laguna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-caria, bajo el número 269 de 1975, a instancia de don Jorge García González, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Tacoronte, domiciliado en Los Naran-jeros, contra don Luis Hernández Palenzuela, mayor de edad, soltero, industrial, vecino de La Matanza de Acentejo, con domicilio en calle Limera, número 4, en cuyos autos se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez, los si-guientes bienes inmuebles:

A) «Rústica: Trozo de terreno en el término municipal de la Matanza de Acentejo, donde llaman "La Bodeguilla". que mide tres áreas veintisiete centiáreas; linda: Norte, don Santiago Rodri-guez Pérez; Sur, don Juan Hernández Pérez; Este, don Tomás Martín Gutiérrez y doña Ana Gutiérrez, y Oeste, don Arsenio Ravelo Hernández.»

Ha sido tasada, a efectos de la presente

Ha sido tasada, a efectos de la presente subasta. en 200.000 pesetas, precio pactado en escritura de hipoteca.

B) «Rústica: Trozo de terreno sito en el término municipal de La Matanza de Acentejo, donde dicen "Limeras", que mide según el Registro, dos áreas cincuenta centiáreas y que, al parecer, mide realmente veinte áreas; linda; Naciente, con don Juan Hernández Pérez; Poniente, en linea de 14 metros, con camino de en linea de 14 metros, con camino de Limeras; Norte, con don Juan Hernández

Pérez, y Sur, con servidumbre. Ha sido tasada, a efectos de la pre-sente subasta, en 1.500.000 pesetas, precio pactado en escritura de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de septiembre venidero, a las diez ho-ras de su mañana; para lo cual los li ras de su manana; para lo cual los la tadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente, por lo menos, en metálico, al 10 por 100 del valor de licitación pacal 10 por 100 del valor de licitación pac-tado de cada finca arriba expresado, sin cuyo requisito no podrán concurrir. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirà de tipo para la subasta el pactado expresamente en la escritura de constitución de hipoteca al principio indicado a cada finca, y no se admitirá pos-tura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Dado en La Laguna a 22 de junio de 1978.—El Juez, Roberto Roldán Ver-dejo.—El Secretario.—9.374-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia nú-

mero 6, de esta capital, en julcio ejecutivo número 944 de 1975-O, promovido por el Procurador señor Aráez, en nombre de «Construcciones y Contratas, S. A.», contra don Carlos Romero González de Peredo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en publica subasta, y por primera vez, las fincas embargadas en los siguientes lotes:

A) Primer lote: «Urbana. Piso vivien-A) Primer lote: «Urbana, Piso vivien-da número dos, escalera izquierda, en planta sexta, del edificio en Madrid, calle Clara del Rey, números 23 y 25. Ocupa una superficie de setenta y siete metros sesenta y siete decimetros cuadrados, descontados los muros y tabiques y cons-ta de tres dormitorios, comedor, cocina, ta de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño completo, una terraza y vestíbulo. Linda: por la derecha. entrando, en línea recta de dieciséis metros cincuenta decimetros, con la calle del Cardenal Siliceo, r la que dan tres ventanas y parte de la terraza; por el fondo o testero, en línea recta de cinco metros con la calle de Clara del Rey, a la que da el resto de la terraza; por la izquierda, en línea quebrada compuesta de cinco en linea quebrada, compuesta de cinco rectas que miden siete metros cuarenta centimetros, dos metros sesenta centime-tros, un metro sesenta centimetros, dos metros sesenta centimetros y cuatro metros cincuenta centimetros, con la vivienda número uno de la misma escalera y planta; y por el fondo digo frente en línea quebrada compuesta de cinco rectas que miden dos metros veinte centimetros, sesenta centímetros un metro cuarenta centímetros, un metro sesenta cuarenta centímetros, un metro sesenta centímetros y un metro cuarenta centímetros, con vivienda número tres de la misma escalera y planta, con hueco de ascensor y pasillo de escalera izquierda, por donde tiene su entrada.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 en el tomo 1.148, al follo 25 vuelto, finca número 37.573, inscripción tercera.

tercera.

B) Segundo lote: Mitad pro indiviso correspondiente a don Carlos Romero González de Peredo en la finca urbana número diez, piso o vivienda tercero, letra «A» de la planta tercera, sin contar la de sótano del edificio en Madrid, antes na de souano del edificio en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda hipotecaria, situado en la manzana Tres-D, polígono «C», del sector de la avenida del Generalisimo, aún sin número, en del Generalismo, aún sin número, en calle sin nombre, actualmente casa número 53 de la calle del Doctor Fleming. Ocupa una superficie construida de doscientos cuarenta metros cincuenta y cuacientos cuarenta metros cincuenta y cua-tro decimetros noventa centímetros, to-dos uadrados. Se compone de comedor, salón, cuatro dormitorios, dos terrazas, principales, dos cuartos de baño, cocina, oficio, dormitorio de servicio, aseo de ser-vicio, terraza, tendedero y despensa. Le son anejos e inseparables a este piso las plazas de garate discinueva y vente y son anejos e inseparables a este piso las plazas de garaje diecinueve y veinte y un trastero situado en el sotano. Linda: al Norte, al Sur, y al Oeste, con jardín de la finca, sobre el que tiene huecos y vistas por las tres fachadas, y al Este, con la vivienda tercera, letra B, caja de escalera y servicios comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete al tomo 498 folio 158

dad número siete al tomo 498 folio 156, finca número 7.729, inscripción tercera. Para cuyo remate, que se celebrará en

la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Amirante, número 9, se ha señalado el día 3 de octubre próximo a las once de su mañana, haciendose constar que saler a subasta en dos lotes por separado A) y B) en las sumas de 1.925 000 pesetas 4.900 000 pesetas en que respectivamente han sido tasadas, no admitiéndose pos-tura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo; que las puias podrán hacerse por separado y a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. están de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes an-teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficials de esta provincia, diario «El Alcázar» y tablón de anuncios de este Juzgado, a 22 de mayo de 1978.—El Juez.—
El Secretario.—9.325-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 9 (nueve) de 1978, se tramitan autos promovidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A., representado por el Procurador señor Brualla de Pinies, contra don Conrado Blanco Plaza y doña Benedicta Apesteguia Goñi, sobre secuestro y posesión interna de la finca que se dirá, en ccyos autos, por providen-cia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y tipo estipu-lado en la escritura de constitución de hipoteca, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Maria de Molina, 42-6.º de-recha, el día 4 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presen-te, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, diario «A B C», y se fijará, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos los requisitos siguientes:

1.º Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 500.000 pesetas. 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

3.º Para tomar parte en la subasta deberan los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.
5.º Que los títulos, suplidos por certificación del producto del preciono del precion

ficación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que el rematante los acep-ta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

6.º Que las cargas, censos y graváme-nes anteriores y preferentes, si los hubie-re, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Madrid, calle de Alfonso XIII, sin número, con vuelta a la calle de Pío XII y calle de Triana. Finca 10.º de la escri-tura de división única de la demanda, piso quinto o ático, derecha, del bloque hexagonal portal número 1, de la casa sin número, en esta capital. Mide una superficie de ciento ochenta y seis metros cincuenta decimetros cuadrados; y linda: Por su frente, con el piso 5.º ático, izquierda, meseta y hueco de escalera; y por la izquierda y por el fondo, con zona común ajardinada. Le corresponde un coeficiente de dos enteros setenta y siete centésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital, al tomo 239, libro 193 folio 19, finca número 13.326.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1978. El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—4.639-1.

Por el presente que se expide en cum-plimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia numero 5 de los de esta capital, en los autos de proce-dimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 1.187-G de 1977, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra el Procurador senor Moreno Doz, contra la Sociedad «Construcciones Residencia-les, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por tipo de tasación, fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la alguiente:

«En Madrid. Calle paseo de las Delicias, 135. Piso cuarto, letra D, designado número 18, a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, de la casa sita en esta ca-pital, en el paseo de las Delicias, núme-ro 135. Ocupa una superficie útil de ochenta y nueve metros veinte decimetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Frente, descansillo de escalera por donde tiene su acceso y piso letra C; derecha, patio de luces, al que tiene dos ventanas, y una terraza con una ventana y una puerta de salida para el comedor-estar; fondo, casa nú-mero 133 del paseo de las Delicias, e izquierda, patio de luces, a que tiene tres izquierda, patio de luces, a que tiene tres ventanas, escalera y ascensor. Cuota. Representa una cuota, con relación con el valor total del inmuelle, de dos enteros sesenta centésimas por ciento. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de los de esta capital, al tomo 469, libro 2866 de la Sección 2.ª, folio 247, finca número 19.626, inscripción segunda.

Tasado en la escritura de prestamo, base de los autos, en la suma de novecientas ochenta mil pesetas.
Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños núniero 1, se ha señalado el día 21 de sep-tiembre del corriente año, a las once ho-

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación. sin cuyo requisito no serán admitidos en remate.

el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actual continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate

precto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos
por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan ser examina-dos por todo licitador, debiendo confor-marse con ellos y no tendrá derecho a

exigir ningunos otros. Que el remate podrá hacerse a calidad

de ceder.
Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del

Dado en Madrid a 3 de junio de 1978 ---Juez -El Secretario -9.323-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado pen-den autos de juicio ejecutivo número 1.669-A-1975, instados por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre del Banco de Bilbao, S. A., contra don Ricardo Infante Flores, sobre pago de cantidad, en los que, por provi-dencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la siguiente finca embargada

de Lasacion, la siguiente finca embargada a dicho deudor:

-Parcela formada por edificaciones para el albergue de aves, al sitio "Los Pinos" del término municipal de Valverde del Camino (Huelva) y que constituye un rectangulo de 22 metros 15 centímetros por les lados y que dos les estados para por los lados, y que dan a la carretera de San Juan del Puerto a Caceres y al ferrocarril del Buitrón, hov en explotación de ferrocarriles por el Estado, y de 23 metros por 40 centímetros por los lados Sur y Norte, por lo que su área superfi-cial total equivale a 518 metros con 31 decimetros cuadrados.

Esta finca ha sido valorada en la suma de 4.968.690 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha seña-lado el día 15 de septiembre próximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Almirante, número 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisita en capacidade. sito no serán admitidos

sito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta y se previene además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 16 de junio de 1978.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, An-tonio Zurita.—4.650-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 195-A-1978, instados por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, en nombre del «Banco del Desarrollo Econó-mico Español, S. A.», contra la Entidad «Caso y Cía, S. A.» sobre reclamación de un préstamo, interesse y costas, en cuyos autos, por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, las fincas hipotecadas siguientes:

Fincas en edificio calle de Blasco de Garay, número 13, en Madrid.

Local número 2.—-Local para oficinas o escritorio, situado en la parte derecha de la planta primera, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construida de 90 metros cuedradas y linda. Por con 99 decimetros cuadrados, y linda: Por su frente, Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su acceso; dere-cha o Sur, con la casa número 11 de la calle de Blasco de Garay; izquierda o Norte, con el local izquierda de la misma planta, y fondo o Este, con la citada calle de Blasco de Garay. Está dotado de los servicios de agua corriente fría y caliente, ésta mediante termo eléctrico incorporado al local, acondicionador de aire también incorporado, e instalación de luz eléctrica, con cuartos de aseo y servicios higiénicos para hombres y mujeres. Corresponde a esta finca una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta; y representa, respecto al inmueble de que forma parte, sus elementos comunes, cuya cuota de siete enteros seis centésimas por ciento.»

Tipo para la subasta, la suma de pe-setas 1.560.000.

Local número 3.--Local para oficinas o escritorio, situado en la parte izquierda de la planta primera, sin contar las dos de sótano y la baja, del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construida de 79 metros con 54 decimetros cuadrados, y linda: Por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con el local de-recha de la misma planta; izquierda o Norte, con la casa número 15 de la calle de Blasco de Garay, y fondo o Norte, di-go, Este, con la citada calle. Está dotado de los servicios de agua corriente, fría y caliente, con los elementos que la anterior finca. A este local le corresponde el de entreplanta, con el que se comunica por una escalera interior, destinado tam-bién a oficinas o escritorio que tiene una superficie de 67 metros y 35 decimetros cuadrados y se encuentra asimismo en estructura diáfana y le corresponde, ade-más, una participación equivalente a dos catorceavas partes del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta; y representa una cuota de participación equivalente a once enteros ochenta y seis

centésimas por ciento. Tipo de esta finca para subasta, la su-

ma de 2.340.000 pesetas.

Local número 4.--Local para oficinas o escritorio, situado en la parte derecha de la planta segunda, sin contar las dos de sótano del edificio, y se encuentra en de sotano del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construida de 90 metros con 99 decimetros cuadrados, y linda: Por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con la casa número 11 de la calle de Blasco de Garay; izquierda o Norte, con el local izquierda de la misma planta, y fonda o Este con la citada ma planta, y fondo o Este, con la citada calle de Blasco de Garay. Está dotado de servicios de agua corriente, fría y caliente, con los elementos antes citados: nente, con los elementos antes citados; y le corresponde una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta; y la cuota es de siete enteros seis centésimas por ciento.»

Tipo para la subasta, la suma de pesetas 1 500000

setas 1.560.000.

Local número 5.—Local para oficinas Local numero 5.—Local para oficinas o escritorio, situado en la parte izquier da de la planta segunda, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construida de 79 metros con 54 decimetros cuadrados: linda: Por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con el local derecha de la misma planta; izquierda o Norte. con la casa número 15 de la calle de Blasco de Garay y fondo o Este, con la citada calle. Está dotado de servicios de agua corriente, fría y caliente, con los elementos antes referidos. Correspon-

de a esta finca una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje en cada planta; y la cuota es de seis enteros dieciseis centésimas por ciento.

Tipo de subasta de esta finca, la suma

de 1.560.000 pesetas.

Local número 6.--Local número seis para oficinas o escritorio, situado en la parte derecha de la planta tercera, sin contar las dos de sótanos y baja del edificio, y se encuentra en estructura diá-fana. Tiene una superficie construida de 90 metros 99 decimetros cuadrados, y linda: Por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con la casa número 11 de la calle de Blasco de Garay; izquierda o Norte, con el local izquierda de la misma planta, y fondo o Este, con la citada calle de Blasco de Garay. Está dotado de los mismos servicios de agua y elementos que las anteriores y la cuota es de siete enteros seis centésimas por ciento y le corresponde una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta.

Tipo de subasta para esta finca, pesetas 1.560 000.

Local número 7.- Local para oficinas o escritorio, situado en la parte izquierda de la planta tercera, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construida de 79 metros 54 decimetros cuadrados, y linda: Por su frente u Oeste, con el rellano de la esca-lera por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con el local derecha de la misma planta; izquierda o Norte, con la casa número 15 de la calle de Blasco de Garay, y fondo o Este, con la citada calle. Está dotado de agua y elementos que las anteriores. Le corresponde a esta finca una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta, y la cuota es de seis enteros dieciséis centésimas por ciento..

Tipo de subasta, la suma de 1.560.000 pesetas.

Local número 8.-«Local para oficinas o escritorio, situado en la parte derecha de la planta cuarta, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construida de 90 metros con 99 decimetros cuadrados, y linda: Por su frante y Costa con el rellega de la construida de 10 metros con 10 metros de 10 metros en 10 metros su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con la casa número 11 de la calle de Blasco de Garay; izquierda o Norte, con el local izquierda de la misma planta, y fondo o Este, con la citada calle de Blasco de Garay. Está dotado de servicios de agua y elementos que las anteriores y le corresponde una participación equivalente a una cator-ceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta, y la cuota es de siete enteros seis centésimas por clento.

Tipo de subasta de esta finca, 1.560.000

pesetas.

Local número 9.--Local para oficinas escritorio, situado en la parte izquierda de la planta cuarta, sin contar las dos de sótano y la baja del c ificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construida de 79 metros con 54 decimetros cuadrados y linda: Por su frente u Oeste, con rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acderecha o Sur, con el local dere-COSO: cha de la misma planta; izquierda o Norcon la casa número 15 de la calle de Blasco de Garay, y fondo o Este, con la citada calle. Está dotado de agua y

elementos que las anteriores y le corresponde una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta, y la ouota es de seis enteros dieciseis centesimas por ciento.»

El tipo para la subasta es de 1.560.000

pesetas.

Local número 10.—«Local para oficinas o escritorio, situado en la parte derecha de la planta quinta, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana, tiene una superficie construida de 40 metros con 99 decimetros cuadrados, y linda: Por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su frente, digo, escalera, por donde tiene su frente, digo, su puerta de acceso; derecha o Sur, con la casa número 11 de la calle de Blasco de Garay; izquierda o Norte, con el local izquierda de la misma planta, y fondo o Este, con la citada calle de Blasco de Garay. Está dotado de agua y elementes que las anteriores y la corresponmentos que las anteriores, y le correspon-de una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje en cada planta, y la cuota es de siete enteros seis centésimas por ciento.»

Tipo de subasta, la suma de 1.560.000

Local número 11.--Local para oficinas o escritorio, situado en la parte izquierda de la planta quinta, sin contar las de sótano y la baja del edificio, y se encuen-tra en estructura diáfana. Tiene una sutra en estructura diáfana. Tiene una superficie construida de 79 metros con 54 decimetros cuadrados, y linda: Por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con el local derecha de la misma planta; izquierda o Norte, con la casa número 15 de la calle de Blasco de Garay, y fondo o Este, con la citada calle. Está dotado de agua y elementos que las anteriores y le corresponde una participación equivalente a una ponde una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta, y la cuota es de sels enteros dieciséis centésimas por ciento.»

Tipo para subasta, la suma de 1.560.000

pesetas.

Local número 12.-- «Local para oficina o escritorio, situado en la parte derecha de la planta sexta, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construida de 75 metros 49 decimetros cuadrados en descubierto, digo, en edificación cubierta y 15 metros 50 decimetros cuadrados en descubierto. constituyendo esta última superficie una terraza para servicio y uso del local si-tuado al Este o fachada principal del edificio, y linda: Por su frente u Oeste, con el rellano de la escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur con casa número 11 de la calle de Blasco de Garay. Está dotado de agua y elementos que las anteriores, y le corresponde una participación equivalente a una ca-torceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje cada planta, y la cuota es de seis enteros cuarenta y cinco centésimas por ciento.»

Tipo de subasta, la suma de 1.560.000

Local número 13.-- «Local para oficina o escritorio, situado en la parte izquierda de la planta sexta, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfana. Tiene una superficie construida de 64 metros con 4 decimetros cuadrados de edificación cubierta y 15 metros 50 decímetros cuadrados en descubierto, constituyendo esta ultima superficie una terraza para servicio y uso del local situado al Este o fachada principal del edificio, y linda: Por

su frente u Oeste, con el rellano de escalera, por donde tiene su puerta de acceso; derecha o Sur, con el local derecha de la misma planta; izquierda o Norte, con la casa número 15 de la calle de Blasco de Garay, y fondo o Este, con la citada calle. Está dotado de agua y elementos que las anteriores y le corresponde una participación equivalente a una catorceava parte del garaje, instalado en las dos plantas de sótano de la casa, con siete plazas de garaje de cada planta, y la cuota es de cinco enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Tipo de subasta, la suma de 1.560.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha sefialado el día 18 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Almirante, número 11, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma indicada a cada finca y no se admitirán posturas que no cubran tales tipos.

Que la subasta será por lotes separados. Que los que quieran tomar parte en la deberán consignar previamente, en Mesa del Juzgado o establecimiento ella. público destinado al efecto, el 10 por 100 de cada tipo, sin cuyo requisito no serán

Que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anterio-res y los preferentes al crédito del acsi los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 19 de junio de 1978.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.-9.105-C.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistra-do Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 890-77. a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Gandarillas, contra «Investigaciones de la Construcción, S. A., sobre secuestro y po-sesión interina de una finca, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente:

«En Alcalá de Henares -Nave industrial a los sitios de Bañuelos y camino de Daganzo kilómetro 3.2. Edificio industrial en término municipal de Alcalá de Henares, a los sitios de Rañuelos y camino de Daganzo. Su solar ocupa una superuna hectárea treinta áreas, ficte de o sea, trece mil metros cuadrados. Se halla destinado a oficinas y talleres de construcción de máquinas de ensayo de materiales y construcciones mecánicas especiales, ocupando lo edificado una superficie de treinta metros por cuarenta metros veinticuatro centímetros, o sea, mil doscientos diez metros veinte decímetros cuadrados, de los que se destinan: A oficinas, noventa y cinco metro diecinueve decimetros cuadrados; a talleres, sete-cientos ochenta metros ochenta decimetros cuadrados; a servicios de oficinas cuarenta y ocho metros cuarenta y seis decimetros cuadrados, a servicios de talleres, ochenta metros cincuenta decimetros cuadrados; a comedores, ochenta metros cincuenta decimetros cuadrados, y a oficinas de taller, cuarenta y cuatro metros veinticinco decimetros cuadra-

dos. La estructura es de acero electrosoldado con cubierta de dientes de sieventanales verticales orientados Norte, con protección terminada en acas de viruta, tipo "Viroterm" en placas de viruta, tipo "Viroterm" en enlucido de yeso blanco por su cara vista, cerramiento de ladrillo hueco doble de medio pie de espesor con cámara de aire, debidamente enfoscado de cemento al exterior y blanqueado en el interior. La cimentación va sobre zapatas de hormigón; el abastecimiento de agua, mediante un pozo abierto en la misma finca accionado por motobomba; al saneamiento, por fosa séptica; la calefacción por "Ther-moblochs" independiente, al fuel-oil y butano y la energía eléctrica mediante toma en alta tensión de una red que pasa por la fachada del solar, con transformador propio. Linda todo: Por la fachada del solar, con tr. digo linda todo el predio, al Norte, finca de doña Antonia Moreno Azaña: Sur, tres parcelas de doña Pilar González de Pablo, doña Josefa Asunción Rodríguez Murillas y don Eduardo Blanchard; al Este, con la carretera de Daganzo, y al Oeste, finca de doña Dolores Botinas. Se encuentra atravesada de Nor-

te a Sur por el arroyo de Bañuelo. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 2.452, libro 549, f 44, finca 38.792, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Alcalá de Henares, se señala el próximo día 28 de septiembre a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 8.000.000 de pesetes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Haciéndose constar que, si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del pre-cio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán dere cho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Notifiquese la presente subasta al señor

representante legal de «Investigaciones de la Construcción, S. A., por medio del presente edicto, no sólo para que tenga co-nocimiento de ella, sino para que pueda obtener su suspensión, previo el pago de su débito, citándole al efecto.

Y para su fijación en el sito público de costumbre de este Juzgado y del de Alcalá de Henares y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta en addicin Oncial del Estado» y de esta provincia, así como en el periódico «El Alcázar» de esta capital, expido el presente que firmo en Madrid a 22 de junio de 1978.—El Secretario.—V.º B.º:-El Magistrado-Juez, Santiago Bazarra Diego.—4.637-1.

Por medio del presente se hace público que, por providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la casa número 9 de la calle de Almirante, número 9 de esta capital, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Piensos Seghers S. A». dad mercantil Piensos Seghers S. A., dedicada a la actividad de elaboración. distribución y venta de piensos comunes para la ganadería, y habiéndose dedicado además, hasta el día primero de enero del presente año, a la producción de hue-vos y pollos, y con domicilio social en esta capital en la avenida Menéndez Peesta capital en la avenida Menendez Pe-layo, número 85 y con fábrica de su pro-piedad en Yeles (Toledo), Corral de Be-gonte (Lugo), Lorca (Murcia), y La Car-lota (Códoba), teniendo oficinas en el do-micilio social antes mencionado, en la avenida del Mediterránco, de Madrid, número 2, y las correspondientes al sector avícola, en Carrero Blanco, número 19 de Vigo y decretándose la intervención de todas las operaciones de la referida sociedad.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Madrid a 26 de junio de 1978, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.-4.642-3.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número 1.214 de 1976, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, pro-movidos por el Procurador señor García San Miguel, en nombre y representación del «Banco Popular Español, S. A.», condei «Banco Popular Espanol S. A.», con-tra la «Entidad Gálvez, S. A.», sobre re-clamación de un préstamo hipotecario, dado en garantía de la finca que luego se dirá, habiéndose acordado, por provi-dencia del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por quiebra de la anterior, la ex-presada finca, señalándose para la cele-bración del acto el día 27 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo para la subasta la suma de 4.000.000 de pesetas, pactado en la escritura como tasación de la finca.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente solos licitadores consignar previamente so-bre la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado, dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden examinados por los licitadores, biendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o créditos anteriores al que reclama el actor, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate. La finca que sale a subasta es la si-

guiente

«En Aranjuez (Madrid). UTUGALIA. cio cercado con tapia de hormigón y ladrillo, sito en Aranjuez, entre el río y la carretera de Andalucía y Madrid, por donde tiene su entrada principal. Está destinado a fábrica, y se compone de una nave para usos industriales, que ocupa ciento sesenta metros cuadrados, con planta baja y principal; otra nave de teja vana, de cuarenta y cinco metros de superficie; una vivienda para uso del guarda de la finca y patio; ocupa todo una extensión superficial de dos mil ciento ochente y ocho metros y setenta decime-tros cuadrados, y linda: Por su derecha, entrando. Norte, parcela de don Antonio Díaz Heredero; izquierda, Sur, con casa de don Antonio García Bueno; espalda, Oeste, con el río Tajo, y por su frente,

Este, con la carretera de Madrid. Tiene el derecho a recibir las aguas, para riego, de la parcela de don Antonio García Bueno, situada al Sur de ésta, y obligación de dejarla paso, para el mismo fin, a la parcela que linda con ésta, por el Norte, propiedad de don Antonio Diaz Here-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchon, al tomo 1.437, libro 71, folio 190. finca número 2.181, inscripción undé-

Dado en madrid a 27 de junio de 1978.— El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Se-cretario.—4.645-3.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria, registrados al número 1.608 de 1977, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, pro-movidos por el Procurador señor Alvarez Buylla, en representación de don José Fernandez Marchante, contra don Carlos Romero y González de Peredo sobre reclamación de un préstamo hipotecario, dado en garantía de las fincas que luego se dirán, habiéndose acordado, por providencia del día de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, expre-sadas fincas en lotes separados, señalandose, para la celebración del acto, día 28 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condi-

Servirá como tipo de subasta la suma de 350.000 pesetas, para cada una de las fincas que salen a subasta.

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, so-bre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado, dentro del término de ocho días de aprobado aquél.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previnién-dose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate:

Las fincas que salen a subasta son las siguientes:

1.° «Bloque 2. Casa unifamiliar letra H, sito en Madrid, en el paseo de los Olivos, número 1, hoy 19. Se destina a comercio y vivienda, y consta de tres plantas. Planta baja, destinada a comer-cio; primer piso, comedor con un hueco y terraza; cocina y baño con dos huecos, y segundo piso, con tres dormitorios, te-niendo un hueco cada uno. Linda: Al frente o Norte, con el paseo de los Olivos, por donde tiene entrada; derecha u Oeste, con casa unifamiliar I; a la izquierda o Este, con casa unifamiliar G, y, posterior o Sur, con resto del solar, zona ajardinada, por donde tiene otra entrada. Las plantas baja y segunda miden treinta y dos metros ochenta y un decimetros cuadrados, aproximadamente cada una, y la planta primera, treint y seis metros no-venta y tres decimetros cuadrados por la terraza, teniendo entre las tres plantas una superficie útil de noventa metros cuadrados, aproximadamente.

Según calificación definitiva, la vivienda ocupa una superficie, aproximada, de setenta y ocho metros treinta y un

decimetros cuadrados. -Bloque 2. Casa unifamilar, letra 2.° K, sita en Madrid, en el paseo de los Olivos, número 1, hoy número 25. Se des-tina a comercio y vivienda, y consta de tina a comercio y vivienua, y consta de tres plantas; planta baja, destinada a comercio, y primer piso, comedor con un hueco y terraza, cocina y baño, con dos huecos, y segundo piso, con tres dormitorios, teniendo un hueco cada una. Linda olivos, por donde tiene entrada; derecha u Oeste, con casa unifamiliar letra L; izquierda o Este, casa unifamiliar letra I. y posterior o Sur, on resto del solar, zona ajardinada, por donde tiene otra entrada. Las plantas baja y segunda miden treinta y dos metros ochenta y un decimetros cuadrados, aproximadamente, en casa una, y la planta primera, treinta y seis metros noventa y tres decimetros cuadrados, por la terraza; teniendo entre las tres plantas una cuperficie útil, aproximadamente, de noventa metros cuadra-

Según calificación definitiva, la vivienda ocupa una superficie aproximada de setenta y ocho metros treinta y un decímetros cuadrados.

Inscritas respectivamente en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Madrid, al tomo 1.025 del archivo, libro 564 de la Sección 2.º, folios 207 y 222, fincas números 23.286 y 23.272, inscripción

Dado en Madrid a 27 de junio de 1978.— El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario.-4.644-3

Don Angel Diez de la Lastra, Magistrado-Juez de Primera Instancia, sustituto del núm^ero 19 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 375 del año 1977, a instancia de «Pedro Domed, S. A.», representada por el Producador don Albito Martínez Diez, contra don Rogelio González Escudero, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca, propiedad del ejecutado don Rogelio Gonpropiedad del ejecutado don Rogelio Gon-

zález Escudero. «Urbana: Piso tercero B, de la casa en Madrid, paseo de las Acacias, número 23, en cuyo inmueble se le asigna el número 16, con una superficie aproximada de ciento veintiséis metros sesenta deci-metros cuadrados, distribuido en vestibulo de entrada, cuatro dormitorios, comedor-estar, con terraza cubierta a la calle, cocina, con salida a una terraza cubierta volada al patio mancomunado, cuarto de baño, aseo de servicio, pasillo, trastero, despensa y cinco armarios empotrados. Linda: Frente, paseo de las Acacias; derecha, mirando desde la misma posición, piso A de la misma planta, meseta de escalera, por donde tiene su acceso, y piso F; izquierda, finca número dos de Laurel, patio mancomunado con esa casa y nuevamente la finca número dos de Leurel, y fondo, casa número dos de Lau-rel y piso F de esta planta. Cuota o porcentaje: Dos enteros cuatrocientas diez milésimas por ciento.»

Dicha finca se encuentra inscrita al to-mo 420 del archivo, libro 337, folio 60, número 17.304 de la sección segunda. Se previene a los licitadores:

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en calle de María de Molina, 42-2.º, el día 22 de septiembre, a las once horas de su menana.

2.º Que el tipo del remate es el de 2.278.800 pesetas, no admitténdose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

de dicho tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. Que los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por la certificación del Registro, se hallan de ma-nifiesto en la Secretaria: títulos con los que deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

5.ª Que las cargas o gravámenes ante-riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsisal crédito del actor, continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, no destinán-dose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1978.— El Juez, Angel Diez de la Lastra.:El Secretario.—4.646-3.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 716-78 LL, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia de don José Jesús García Gimeno, representado por el Pro-curador de los Tribunales don Miguel Riaza Sanchez, contra la Entidad «Inper, Sociedad Anónima», con domicilio señalado para oir notificaciones en Madrid, calle Alustante, número e, sobre efectividad de un crédito hipotecario de acuerdo con los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotramites del atticulo 131 de la Ley Importecaria, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta; por primera vez y término de veinte días, los inmuebles hipotecados a que se refiere la demanda y que después se describirán, para manda y que despues se descrioiran, para cuyo acto se ha señalado el día 21 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, 4.º, derecha, subasta que se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de tasación el que se señala a continuación de cada vivienda.

2.ª No se admitirán posturas que no

cubran referido tipo.

3.º El remate podrá hacerse a calidad

de ceder a tercero.
4.º Los licitadores consignarán en la
Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

requisito no serán admitidos.

5.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, no teniendo derecho

a exigir ningún otro.
6.º Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al actor continuarán subsistencrédito del tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Se encuentran ubicadas en la localidad de Locches (Madrid), partido judicial de Alcalá de Henares y sitas en el edificio ubicado en la calle del Cielo, sin número, y se describen así:

Cuatro.--Vivienda letra A, en la planta baja. Tiene acceso por la escalera número 2 y ocupa una superficie de 87,31 metros cuadrados, incluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina y cuarto de baño. Linda: Derecha, entrando, patios mancomunados y medianería de finca colindante; frente, patio mancomunado y medianería de finca colindante; izquierda, patio interior, y fondo, viviendas letras B y E de la misma planta, y pasillo de accesso por dondo timo es quentrade. llo de acceso por donde tiene su entrada.

Cuota de 1,96 por 100.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 104, finca número 6.458, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en la su-

ma de 1.355.000 pesetas.

Cinco.-«Vivienda letra B. situada en la planta baja. Tiene acceso por la esca-lera número 2, y ocupa una superficie de 77,72 metros cuadrados, incluidos ser-vicios comunes. Consta de vestíbulo, covicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios pasillo, cocina y cuarto de baño. Linda: derecha,
entrando, vivienda letra A de esta misma
planta y escalera; izquierda, paso de acceso cubierto a la escalera número 2,
y paso, digo fondo, pasillo de acceso a
las vivienda de la escalera número 2,
y meseta de escalera, por donde tiene
su entrada. Cuota, 1,74 por 100.»

Illucrita en al Begistro de la Propiedad

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcala de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 107, finca 6.459, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-

ma de 1.275.000 pesetas.

Seis .- Vivienda letra E, situada en la planta baja. Tiene acceso por la escalera número 2, y ocupa una superficie de 98,21 matros cuadrados, incluidos servicios co-munes. Consta de vestíbulo, comedor-es-tar, tres dormitorios, pasillo, cocina y cuarto de baño. Linda: Derecha, entrany cuarto de baño. Linda: Derecha, entrando, fachada lateral a la calle del Cielo
y escalera de acceso; frente, con medianería de la finca colindante; izquierda,
medianería y patio mancomunado de finca colindante y con vivienda letra A de
esta misma planta y escalera, y fondo,
patio mancomunado de finca colindante,
y pasillo de acceso a las viviendas de
acceso a las viviendas de

y pasilio de acceso a las viviendas de la escalera dos, por donde tiene su entra-da. Cuota, 2,20 por 100.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 110, finca 6.480, ins-

cripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-ma de 1.410.000 pesetas.

Siete.—Vivienda letra A, situada en la planta primera. Tiene su acceso por la escalera numero 2, y ocupa una superficie de 98,30 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza, y linda. Derecha, entrando, patio mancumunado y medianería de finca colindante; izquierda, patio interior, ajardinado, de la finca, y fondo, viviendas letras B y E de la misma planta, y pasillo de acceso, por donde tiene su entrada. Cuota, 2,20 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, al tomo 2.296, libro 75, folio 113, finca 6.461, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.410.000 pesetas.

Ocho.—«Vivienda letra B, sita en la planta primera. Tiene su acceso por la escalera número 2, y ocupa una superficie de 112,17 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza, y linda: Derecha, entrando, vivienda letra A de esta misma planta y escalera; frente, patito ajardinado interior de la finca y escalera, digo, terraza del piso C; izquierda, vivienda letra C de esta misma planta y escalera, y fondo, pasillo de acceso a ficie de 112,17 metros cuadrados, incluidos y escalera, y fondo, pasillo de acceso a viviendas de la escalera número 2 y meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Cuota, 2,52 por 100...
Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 116, finca 6.562, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-

ma de 1.475.000 pesetas.

ma de 1.475.000 pesetas.

Nueve.—-Vivienda letra C, situada en la planta primera. Tiene su acceso por la escalera número 2, y ocupa una superficie de 82,89 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza, y linda: Derecha, entrando, vivienda letra B de esta misma planta y escalera y patio ajardinado, interior de la finca-frente, patio mancomunado de la fincacolindante, con vivienda letra B de esta misma planta de la escalera número 3; izquierda, finca colindante y patios mancomunados de la misma, y fondo, patio comunados de la misma, y fondo, patio mancomunado de finca colindante, vivien-da letra D de esta misma planta y escalera, y pasillo de acceso a las viviendas de la escalera número 2, por donde tiene su entrada. Cuota, 1,86 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.293, libro 75, folio 119, finca 6.463, ins-

cripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-ma de 1.410.000 pesetas.

Diez.—«Vivienda letra D, situada en la planta primera. Tiene su acceso por la escalera número 2, y ocupa una superficie de 78,94 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio mancomunado de finca colindante y con dicha finca; frente, fachada posterior del edificio en que radica; izquierda, escalera de acceso, vivienda letra C de esta misma planta y escalera, y con si, digo, número 2 y fondo, patio mancomunado de la finca colindante, vivienda letra V de esta misma planta y escalera, y nesillo de acceso. ma planta y escalera, y pasillo de acceso a viviendas de la escalera número 2, por donde tiene su entrada. Cuota, 1,77 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 122, finca 6.464, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-ma de 1.275.000 pesetas.

Once,—vivienda letra E, situada en planta primera. Tiene su acceso por la escalera número 2, y ocupa una superficie de 104,32 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza, y linda: Derecha, entrando, fachada lateral derecha del edificio en que radica y escalera de acceso; frente, medianería de finca colindante; izquierda, medianería y pationare en mancomunado de finca colindante. mancomunado de finca colindante, vienda letra A de esta misma planta y escalera, y fondo, patio mancomunado de finca colindante, pasillo y escalera de ac-ceso a viviendas de la escalera número 2, por donde tiene su entrada. Cuota, 2,34 por 100.»

Inscripción en el Registro de la Propie-dad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 125, finca 6.465, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.410.000 pesetas.

Doce.---Vivienda letra A, situada en la segunda planta, con acceso por la es-calera número 2. Su superficie distribu-ción, linderos y cuota es igual a la de la vivienda letra A, número siete del inmueble.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 128, finca 6.466, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-ma de 1.410.000 pesetas.

Trece .-- Vivienda letra B, situada en la segunda planta, con acceso por la esca-lera número 2. Su superficie, distribución, lindero sy cuota es igual a la vivienda

letra B número ocho del inmueble.
Inscrita en el Registro de la Propiedad
número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.298, libro 75, folio 131, finca 6.467 inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-

ma de 1.475.000 pesetas. Catorce.—«Vivienda letra C, situada en la segunda planta, que tiene su acceso por la escalera número 2. Su superficie distribución, linderos y cuota, es igual a la de la vivienda letra C, número nueve del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 134, finca 6.468, ins-cripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en la su-

ma de 1.275.000 pesetas.

Ouince.—Vivienda letra D. situada en la segunda planta, que tiene su entrada por la escalera número 2. Su superficie, distribución, linderos y cuota es igual a la de la vivienda letra D. número diez del inmueble.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 137, finca 6.469, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.275.000 pesetas. Dieciséis.—•Vivienda letra E, situada

en la segunda planta, que tiene su entra-da por la escalera número 2. Su superfi-cie, distribución, linderos y cuota es igual a la vivienda letra E, número once del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcala de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 140, finca 6.470, ins-cripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.410.000 pesetas.

Veintidós.—«Vivienda letra A, situada Veintidos.—«Vivienda letra A, situada en la primera planta, con acceso por la escalera número 3. Ocupa una superficie de 78,62 metros cuadrados, incluidos servicios comunes, y consta de vestíbuio, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina y cuarto de baño y dos terrazas. Linda: Frente, patio interior ajardinado de la finca en que radica; derecha, entrando vivienda letra V de esta misma trando, vivienda letra V de esta misma trando, vivienda letra V de esta misma planta y escalera; izquierda, vivienda letra C de esta misma planta, escalera número 4, y patio mancomunado de las escaleras 3 y 4, y fondo, dicho patio mancomunado, escalera de accesos, mesetas de escalera y vivienda letra D de esta misma planta, y escalera Civita 17a nomisma planta, y escalera con control de control d

100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, follo 158, finca 6.476, inscripción primera.

misma planta y escalera. Cuota, 1,76 por

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.275.000 pesetas.

Veintitrés.—•Vivienda letra B, situada veintitres.—«Vivienda letra B, situada en la primera planta, con acceso por la escalera número 3. Ocupa una superficie de 78,22 metros cuadrados incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, covicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, pasillo. cocina, cuarto de baño y terraza, y linda: Derecha, entrando, vivienda letra C de esta misma planta y escalera, patio interior de la finca, y medianería de la finca colindante; frente, vivienda letra C de la misma planta y escalera número 2 y vivienda letra A de esta misma planta y escalera número 2; izquierda, vivienda letra A de esta misma planta y escalera. y escalera numero z; izquierda, vivienda letra A de esta misma planta y escalera, y patio interior ajardinado de la finca, y fondo o testero, vivienda letra C de esta misma planta y escalera, patio interior de la finca y meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Cuota, 1,75 por 100. por 100

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcala de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 161, finca 6.477, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-

ma de 1.410.000 pesetas. Veinticuatro.—•Vivienda letra C, situada en la planta primera, con acceso por la escalera número 3, ocupando una su-perficie de 94,10 metros cuadrados, in-cluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y dos terrazas, y linda: Derecha, entrado, facharrazas, y linda: Derecha, entrado, fachada principal del edificio en que radica; frente, medianería de la finca colindante y patio interior de la finca; izquierda, con dicho patio interior y vivienda letra B de esta misma planta y escalera, y fondo, viviendas letras B y D de esta misma planta y escalera, y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Cuota, 2,11 por 100.Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 184, finca 8.478, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta en la su-

a efectos de subasta en la su-Tasada.

ma de 1.275.000 pesetas.

Veinticinco.--- Vivienda letra D. situada Veinticinco.—Vivienda letra D, situada en la planta primera, con acceso por la escalera número 3. Ocupa una superfície de 75,30 metros cuadrados, incluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: Derecha, entrando, patio mancomunado de las escaleras 3 y 4 y vivienda letra D de la misma planta de la escalera número 4; frente, fachada principal del edificio en que radica; izquierda, vivienda letra C de la misma planta y escalera, y fondo patio mancomunado de las lera, y fondo, patio mancomunado de las lera, y fondo, patio mancomunado de las escaleras 3 y 4, escalera de acceso, meseta de escalera, por donde tiene su entrada, y vivienda letra A de esta misma planta y escalera. Cuota, 1,69 por 100.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 167, finca 6.479, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.355.000 pesetas.

Veintiséis.--«Vivienda letra A, situada en la segunda planta, con acceso por la escalera número 3. Su superficie, distribución, linderos y cuota es igual a la de la vivienda letra A, número veintidós del inmueble.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcala de Henares, al tomo 2.296 libro 75, folio 170, finca 6.480, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en la su-

ma de 1.410.000 pesetas.

Veintisiete.-- Vivienda letra B. situada en la segunda planta, con acceso por la escalera número 3. Su superficie, distribución, linderos y cuota es igual a la vivienda letra B, número veintitrés del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcala de Henares, al tomo 2 296, libro 75, folio 173, finca 6.481, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-ma de 1.355.000 pesetas.

Veintlocho.- Vivienda letra C, situada en la segunda planta, con acceso por la escalera número 3. Su superficie, distribución, linderos y cuota es igual a la vivienda letra C, número veinticuatro del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 176, finca 6.482, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 1.355.000 pesetas.

Veintinueve.—•Vivienda letra D. situada en la segunda planta, con acceso por la escalera número 3 Su superficie, distribución, linderos y cuota es igual a la de la vivienda letra D, número veinticinco del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcala de Henares al tomo 2.296, libro 75, folio 179, finca 6.483, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-

ma de 1.355.000 pesetas.

Treinta y cuatro.—•Vivienda letra A, situada en la primera planta, con acceso por la escalera número 4. Ocupa una superficie de 91.85 metros cuadrados, in-cluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitovestibilo, comedor-estar, tresi dormiu-rios, pasillo, cocina y cuarto de baño y terraza, linda: Derecha, entrando, patio interior ajardinado de la finoa y vivienda letra C de esta misma planta y escalera; frente, patio mancomunado y medianería de finca colindante; izquierda, patio mancomunado de finca colindante y vivienda letra B de esta misma planta y escalera, y fondo, viviendas letras B y C de esta fondo, viviendas letras B y misma planta y escalera, y con meseta de escalera por donde tiene su entrada. Cuota, 2.06 metros, digo por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcala de Heneres número 2, al tomo

2.298, libro 75, folio 194, finca 6.488, ins-

cripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en la su-

ma de 1.410.000 pesetas.

Treinta y cinco.—«Vivienda letra B, situada en la primera planta, con acceso tuada en la primera planta, con acceso por la escalera número 4. Ocupa una superficie de 99.10 metros cuadrados, incluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra A de la misma planta y escalera, y patio mancomunado de finca colindante; frente, patio mancomunado, medianería de finca colindante: izquierda. medianería de finca colindante; izquierda, fachada principal del edificio en que radica, y fondo, vivienda letra D de la mis-ma planta y escalera, y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Cuo-ta, 2,22 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2, al tomo 2.296, libro 75, folio 197, finca 6.489, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-

Tasada, a electos de subasta, en la suma de 1.475.000 pesetas.

Treinta y seis.—«Vivienda letra C, situada en la planta primera, con acceso por la escalera número 4. Ocupa una superfície de 89.31 metros cuadrados, incluiperficie de 89,31 metros cuadrados, inclui-dos servicios comunes, y consta de ves-tíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y dos te-rrazas. Linda: Derecha, entrando, patio mancomunado de las escaleras 3 y 4 y vivienda letra A de la misma planta, esvivienda letra A de la misma planta, es-calera número 3; frente, patio interior ajardinado de la finca en que radica; izquierda, vivienda letra A de esta mis-ma planta y escalera, y fondo, viviendas letras A y D de la misma planta y es-calera, por donde tiene su entrada y patio mancomunado de las escaleras 3 y 1 A mancomunado de las escaleras 3 y 4, Cuota, 2,00 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 200, finca 6.490, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-ma de 1.475.000 pesetas.

Treinta y siete.—«Vivienda letra D. situada en la primera planta, con acceso por la escalera número 4. Ocupa una superficie de 90,08 metros cuadrados, incluidos servicios comunes, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios pasillo, cocina, cuarto de baño y dos terrazas Linda: Derecha, entrando. dos terrazas. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra B de esta misma planta y escalera; frente, fachada principal del edificio en que radica; izquierda, vivienda letra D de la misma planta, y escalera número 3 y con patio mancomunado dicho, vivienda letra C de esta misma planta y escalera escalera de accesa por donescalera, escalera de acceso por donde tiene su entrada y meseta de escalera.

Cuota, 2,02 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 203, finca 6.491, inscripción primera.

Tasada en la suma de 1.475.000 pesetas. Treinta y ocho.—«Vivienda letra A. situada en la segunda planta, con acceso por la escalera número 4. Su superficie distribución, linderos y cuota, es igual a la de la vivienda letra A número treinta y cuatro del inmueble...

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcala de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 209, finca 6.493, ins-

2.296, libro 75, lollo 206, linica 6.465, inscripción primera.

Tasada en la suma de 1.475.000 pesetas, a efectos de subasta.

Treinta y nueve.—•Vivienda letras C B situada en la segunda planta, con acceso por la escalera número 4 Su superficia. distribución, linderos y cuota es igual a la de la vivienda letra B número treinta y cinco del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 209, finca 6.493, ins-

cripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-ma de 1.475.000 pesetas. Cuarenta—•Vivienda letra C, situada

en la segunda planta, que tiene su acceso por la escalera número 4. Su superficie, distribución, linderos y cuota, es igual a la de la vivienda letra C, número treinta y seis del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcala de Henares, al tomo 2.298, libro 75, folio 212, finca 6.494, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-ma de 1.475.000 pesetas.

Cuarenta y uno.—«Vivienda letra D, situada en la segunda planta, que tiene su acceso por la escalera número 4. Su superficie, distribución, linderos y cuota, es igual a la de la vivienda letra D, número treinta y siete del innueble.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 2.296, libro 75, folio 215, finca 6.495, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la su-ma de 1.475.000 pesetas.

Y para que conste y sirva para su fi-jación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Ofi-cia" de la Provincia de Madrid», expldo el presente, por triplicado, en Madrid a 27 de junio de 1978.—El Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.-El Secretario.-9 215-C

Don Angel Díez de la Lastra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, accidentalmente,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1064 de 1977 se siguen autos de procedimiento especial sumario que autoriza el artículo 131 de la Ley Hipoautoriza el articulo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Asurban, S. A.»,
representada por el Procurador de los
Tribunales de esta capital don Albito
Martínez Díez, contra don Manuel Bejarano García, don Ginés García Martínez
y «Garmon, S. L.», sobre reclamación
de cantidad, en los que, por providencia
de esta fecha, se ha acordado sacar a
la venta en pública subasta, por segunda
vez y término de veinte días los bienes vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el próxipara cuyo acto se na senarado el proxi-mo día 19 de septiembre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audien-cia de este Juzgado, sito en esta capital, calle María de Molina, 42, y que se lle-vará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo de subasta, para cada una de las fincas, el establecido en la escritura de hipoteca, que se expresa al final de la descripción de ellas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, por tratarse de segunda subasta. 2.ª Para tomar parte en la misma

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previa-mente, en la Mesa del Juzgado o Caja

General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a cali-dad de ceder a tercero.
4.º No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

cubran el tipo de subasta.

5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al los hubiare al crádico del actor o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos en destinares a continuarán. mos, sin destinarse a su extinción el pre-cio del remate.

Fincas de referencia

1. «Urbana. Sesenta y cuatro.—Piso tipo 1. «Urbana. Sesenta y cuatro.—Piso tipo BL, señalado con el número cinco de la planta 5.ª, sin contar la baja, del edificio "Deportes", sito en Murcia, avenida del General Primo de Rivera, número 10, a la que tiene su fachada. Destino, vivienda. Tiene una superficie construida de setenta y ocho metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con el piso B3, número seis de esta planta: izquierda, pamero seis de esta planta; izquierda, pa-tio de luces y piso Al número cuatro de esta planta; espaida, avenida del Ge-neral Primo de Rivera; y frente, patio de luces, y pasillo general de destribución de esta planta. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dermitorios cocine. Cuarto comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terrazas principal y de servicio. Tiene los servicios de cuatro ascensores, portería, agua corriente, luz eléctrica y evacuación de residuales. A efectos de subasta, quedó tasada en

1.800.000 pesetas.

2. •Urbana. Trece.—Piso segundo, letra A, del edificio situado en Murcia, con tra A, del edificio situado en Murcia, con fachada a la calle de Selgas, esquina a plaza de Sardoy y calle de Siervas de Jesús; tiene por destino vivienda, con una superficie de sesenta y nueve metros cincuenta y nueve decimetros cuadrados, distribuido en diferentes dependencias, que linda conforme se entra al mísmo. Por la derecha, señores López-Imbernon; por la izquierda el piso segundo, letra B, y por el fondo señores López-Imbernon y plaza de Sardoy, y por el frente, con el piso letra C y caja de escalera.

A efectos de subasta, quedó tasada en

efectos de subasta, quedó tasada en 1.800.000 pesetas.

3. «Una tierra secano, en parte mon-tuosa, en término de Las Torres de Co-tillas (Murcia), paraje de Cañada del As, que tiene una superficie do una hec-tárea, tres áreas, treinta y siete centi-áreas y treinta decimetros cuadrados; areas y treinta decimetros cuadrados; y linda: Norte, camino de las Pedreras: Levante, Salvador Hernández Fenoll, camino por medio; Mediodía, las de don José Román; y Poniente, resto de la finca de que proceda, de don Honorato Bellver Rivera, mediando un camino de nueva construcción, de diez metros de anchura. Dentro de esta finca y ocupando una extensión solar de setecientos veinticuatro metros cuadrados se han

veinticuatro metros cuadrados se han construido las siguientes edificaciones: Una nave industrial en planta baja de veinte metros de anchura por treinta de longitud o sea coisclotos metros de longitud, o sea, seisclentos metros cuadrados de extensión superficial; unas ofi-cinas y servicios de menor altura que ocupan cien metros cuadrados de exten-sión superficial y transformador eléctri-co que ocupa veinticuatro metros cuadrados. La nave está construida con pilares, formas y correas de hierro, cubierta de fibrocemento y, en sus laterales, con chapa de fibra translúcida, muro de fábrica, suelos con tendido de mortero de cemento guarnecidos con mortero de cemento interior y exterior, oficinas, con pavimentos de baldosas de terrazo; ventanales, de

hierro y demás detalles de construcción con arregio al proyecto. Tiene instala-ción de luz, con transformador propio de 200 KWA.

A efectos de subasta, quedó tasada en 5.100.000 pesetas.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1978.— el Juez, Angel Díez de la Lastra.—El Se-cretario.—4.849-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José María Flores Alonso Llorente, contra don Elías Valencia Granado y a Entidad «Valserra, S. A.», con el número 543/77-A, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por reproducción de la anterior, del inmueble especialmente hipotecado, propiedad de la demandada «Valserra, S. A.», que a continuación se describirá. describirá.

Se ha señalado para el remate el día 20 de septiembre de 1978, a las once ho-ras, en la Sala Audiencia de este Juz-

gado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 15.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a cali-

dad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este

Juzgadc.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Tierra de Las Rozas (Madrid), procedente de la denominada Puente de la Barrera, con una superficie total de siete fanegas o sea, dos hectáreas treinta y nueve áreas, sesenta y siete centiáreas, que linda: a Saliente, con Manuel Bravo; al Sur, con un vecino de Majadahonda cuyo nombre se ignora; al Poniente, con Celestino Sánchez, y al Norte, con Narciso de la Cueva. Esta finca está compuesta por las parcelas números 92, 94

y 96 del polígono 12 del Catastro.»
Inscrita la hipoteca en el tomo 559, libro 33 de Las Rozas, folio 179, finca número 1.535, inscripción octava, del Registro de la Propiedad de San Lorenzo de

Dado en Madrid a 28 de junio de 1978. El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—9.393-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos seguidos con el número 117 de 1978, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con la «Compañía Inmobiliaria Renta Hogar, S. A.», se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente:

«Finca.—Urbana veintissia Piac a vi-

Finca.—Urbana, veintiséis. Piso o vi-

vienda letra B, situado en la planta séptima de orden de construcción, de la casa número dos del proyecto, sita en Alcala de Henares, con fachada a la calle parde Henares, con fachada a la calle particular, sin nombre, ho, pasco del Chorrillo, sin número. Comprende una superficie de 131 metros 73 decimetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, rellano de escalera, caja de ascensor y vivienda letra C de la misma planta; izquierda, entrando, terreno de la finca matriz; derecha, entrando, caja de ascensor, rellano de escalera y vivienda letra A de la misma planta, y por el fondo, con terrenos de la finca matriz. da letra A de la misma planta, y por el fondo, con terrenos de la finca matriz, destinado a apertura de calle particular de acceso. Cuota: Tres enteros ochenta y ocho centésimas por cientos. Inscrita en el Registro de la Propledad de Alcalá de Henares, al tomo 1.091 del archivo, libro 355 de Alcalá, folio 181, finca número 23.095, inscripción tercera. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 2 de octubre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Servira de tipo para la subasta la

1.ª Servira de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cura requisite no serán admitidos. cuyo requisito no serán admitidos. 3.ª Los autos y la certificación del Re-

gistro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examina-dos por los licitadores, entendiéndose que éstos se conforman con los títulos de pro-piedad, sin tener derecho a exigir nin-

gunos otros; y

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, alcrédito del actor contunuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 29 de junio de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—9.324-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número e de esta capital, sitó en la calle del Almirante, 9, 1.º, se tramita juicio declarativo de mayor cuantía con el número 117 de 1978, a instancia del Procurador señor Zulueta, en nembre de don José Antonio García Durán, contra don José San José Bagán; «Inmuebles Protegidos, S. A.», y don José María García Royo, sobre cumplimiento de contrato y otros extrêmos; en los que se ha acorotros extremos; en los que se ha acor-dado practicar un segundo llamamiento otros extremos; en los que se ha acordado practicar un segundo llamamiento a la Entidad «Inmuebles Protegidos, Sociedad Anónima» para que, dentro del término de cinco días, comparezca en los autos, personándose en forma con Abogado y Procurador, previniéndole que no verificandolo se le declarará en rebeldía y se le notificarán en los estrados del Juzgado las demás providencias que se dicter es como que tienen e su dispodicten, así como que tienen a su dispo-sición las copias simples de la demanda y documentos presentados en Secretaria.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado a 1 de julio costumbre de este Juzgado a 1 de julio de 1978.—El Juez.—El Secretario.—4.641-3.

SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número 2 de Sa-

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 291 de 1977, por don Eliseo Ratera Portella, contra don Francisco Ordeig Paris, por providencia de fecha de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que luego su describirán, habiéndose señalado para el remate el día 13 de septiembre próximo y hora de las doce en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.º Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse

acepta y queda sublogado en la lesponsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder temar parte en la subasta, deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantia del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3. Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipocaria, la suma de 2.420.000 pesetas, la finca a); 825.000 pesetas, la b), y 605.000 pesetas. Na conditirán poctures inferior

4.º No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Fincas que se subastan

a) «Edificio de planta baja destinado a fábrica, con su terreno anejo, sito en el pueblo de Castellar del Vallés, calle del Retiro, número dos, lugar conocido por campo de San Acisclo, de extensión superficial, en conjunto, mil doscientos sesenta y ocho metros cuarenta y cinco decimetros cincuenta centímetros ochenta y seis milímetros, o sea, treinta y tres mil quinientos setenta y tres palmos cuadrados, abarcando la edificación catorce metros de ancho por sesenta y cuatro de largo, o sea, una total superficie de ochocientos noventa y seis metros cuadrados, estando destinado el resto a solar o patio, y en éste un pequeño cubierto, lindando todo junto: al frente, Este, con dicha calle del Retiro; por el Sur, izquierda, entrando, con Andrés Ramón y sucesores de Cañellas; por el dorso, Oeste, con finca de Matías Mir y parte con otra de Juan Batllé, y por la derecha, Norte, parte con José Comas y parte con Matías Mir y Sampere. Inscrita en el Registro de la Propiedad

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 383, folio 150, finca 697 duplicado.

b) *Porción de terreno sita en el pueblo de Castellar del Vallés procedente de la casa número veinte de la calle Basetas: ocupa una superficie de ciento diecisiete metros sesenta y tres decímetros cuadiados; y linda: al Oeste, calle del Retiro; al Este, con finca que se describe a continuación; al Sur, con Juan Corominas Masavéu, y al Norte, con la finca anteriormente descrita.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell. al tomo 1.670, folio 125. fin-

CB 3.782.

c) «Porción de terreno sita en Castellar del Vallés, procedente de la casa número veintidos de la calle Baseta; ocupa una superficie total de noventa y tres metros ochenta y siete decimetros cuadrados; y linda; por el Oeste, con finca antes descrita; por el Este, con Carlos Falguera; por el Sur, con Juan Corominas Masavéu, y por el Norte, con finca descrita anteriormente bajo la letra a).

Inscrita en el Registro de la Fropiedad de Sabadell, al tomo 1,670, folio 129, finca 3.783.

Dado en Sabadell a 9 de junio de 1978.— El Juez, Guillermo Vidal Andréu.—El Secretario.—9.132-C.

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martinez-Pardo, Maristrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presento hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 285 de 1978, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra don Eugenio Juntal Fernández, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, en reclamación de 1.662.770 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el siguiente:

Local de planta baja señalado con la letra I, correspondiente al bloque número nueve, polígono número 2, de Pasajes de San Pedro. Inscrito al tomo 1.972 del archivo, libro 88 del Ayuntamiento de Pasajes, folio 80, finca número 3.927. Inscripción primera. Ocupa una superficie de ciento veinticuatro metros con treinta y ocho decimetros cuadrados. Linda: Por el Norte, con resto de local; Sur, con local propiedad de don José Dios Sartamaría; Este, calle, y Oeste, con plazoleta. Valorada en 1.675.000 pesetas.

valorada en 1.875.000 pesetas.»

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el valor asignado a la finca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicha cantidad.

2.º Que para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes,

por lou electivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose, que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 20 de junio de 1978.—El Juez, Jesús Marina Martínez-Pardo.—El Secretarlo.—4.643-3.

TARRAGONA

Don Fernedo Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona.

Hago enher: Que en autos de juiclo ejecutivo 18/78, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Martínez, en representación de don Salvador Guspi Miret y

otro, contra don Angel Oriol Rublella, se ha accrdado sacar a pública subas a por segunda vez, la siguiento finca:

«Perción de terreno sito en término de esta ciudad de Tarragona, partida Molnas, que es la parcela número 6, autes 57, de la calle A, del plano de urbanización; de cabida 620 metros cuadrados donde no existe edificación alguna, aun cuando el título constitutivo describe un chalé.»

Está inscrita debidamente en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.085 folio 239 finca 35.860.

Está afecta como cergas preferentes a dos afecciones de pago del arbitrio de plusvalía, referente a las dos transmisiones enteriores.

Tasada, a efectos de esta segunda subasta, en la cantidad de 1.875.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de septiembre próximo, a las once horas, sendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo, no admiténdose posturas que no lo cubran con facultad de ceder a tercero el semate. Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación de cargas del Registro, a que se refiere la regla 4.º se encuentran de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los aepta y queda subrogado en la responsabilidao de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 29 de junio de 1978.—El Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario del Juzgado.—9 302.C.

TOLOSA

Don Luis Blánquez Pérez, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 291 de 1977, se siguen autos de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Francisco Zabaleta Aguirre, en nombre y representación de don Germán González Iñurrategui, en el que, por auto del día de hoy, se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, por tener una diferencia a favor del activo de 11.368.207,41 pesetas, limitándose la actuación gestora de la suspensa en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, si blen, cuando por su importancia pudieran hacer variar el normal desarrollo del negocio, deberá obtener la previa autorización del Juzgado, y todo ello sin perjuicio de la intervención directa por parte de los Interventores judiciales nombrados.

Asimismo ha de hacerse constar que en la misma resolución se acordó la convocatoria a Junta general de acreedores, que se celebrará el día 4 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, citándose para ello a los acreedores que no lo puedan ser por cédula o mediante carta certificada, por medio del presente, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado cuantos documentos y antecedentes obran en autos, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Tolosa a 23 de junio de 1978.— El Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—9.361-C. El señor don Luis Blázquez Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 368 de 1977, se siguen autos de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Francisco Zabaleta Aguirre, en nombre y representación de don Lecnardo González iñurrategui, en el que, por auto del día de hoy, se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, por tener una diferencia a favor del activo de 3.281.651.68 pesetas, limitándose la actuación gestora de la suspensa en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, si bien, cuando por su importancia pudieran hacer variar el normal desarrollo del negocio, deberá obtener la previa autorización del Juzgado, y todo ello sin perjuicio de la intervención directa por parte de los Interventores judiciales nombrados.

Asimismo ha de hacerse constar que en la misma resolución se acordó la convocatoria a Junta general de acreedores, que se celebrará el día 5 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, citándose para ello a los acreedores que no lo puedan ser por cédula o mediante carta certificada, por medio del presente, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado cuantos documentos y antecedentes obran en autos, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Tolosa a 26 de junio de 1978.— El Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—9.360-C.

TUDELA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de Primera Instancia de Tudela y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos, bajo el número 2/78, de «Industrias Nicolás Tena, S.A.» (INITE-SA), de Fitero, en cuyo expediente, por auto de 31 de mayo de 1978, se ha señalado para la celebración de la Junta general de acreedores el día 14 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, habiendo quedado, mientras tanto, las actuaciones de manifiesto en la Secretaría, a fin de que los interesados puedan obtener las copias y notas que estimen convenientes.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de los interesados.

Tudela, 1 de junio de 1978.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario, Pedro J. Vitrián.— 2.929-D.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.407 de 1975, se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador don Rodolfo Castro Novella, a nombre y representación de la Entidad «Fajoval, S. L.» contra don Julián García Giner, vecino de Madrid, calle Alcalde Sainz Baranda 63, 5.º-D, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, la vivienda que luego se dirá, embargada como de la propiedad del demandado. Se ha señalado para la misma el día 21 de septiembre próximo y hora de las once en este Juzgado y se llevará

a efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 1499 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose saber que los títulos de propiedad han sido sustituidos por certificación del Registro, sin que el rematante tenga derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Vivienda obieto de subasta

«Piso 5.°, interior, letra D, situado a la derecha según se sube, en le 5.º planta del edificio sin contar la baia, sita en la calle Alcalde Sainz de Baranda número 75, de Madrid.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al folio 205, tomo 1.035, finca 44.365, inscripción primera; valorada en 1.917.133 pesetas."

Dado en Valencia a 23 de mayo de 1978.—El Ju⁶z, Carlos Climent González.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—4.647-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

BURRIANA

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en juicio de faltas número 51/1978 sobre hurto de un ciclomotor, ha acordado se cite, por medio del presente edicto, al denunciado Francisco Javier Rodríguez Calle, con domicilio en calle Caldereros, 1, Toro (Zamora) y en ignorado paradero en la actualidad, para que el día 15 de septiembre próximo, a las once treinta horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle General Mola, 2, para asistir a la celebración del juicio de faltas contra el mismo, bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en for-

Y para que le sirva de citación en forma, se expide la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Burriana a 26 de junio de 1978.—8.614-E.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don José Antonio del Río March, Juez de este Distrito y su demarcación,

Hace saber: Que en las diligencias de Juicio verbal de Faltas, que se instruyen con el número 11/78, en proveído del día de la fecha, he acordado publicar el presente edicto.

Por el presente se cita a Cecilio Díaz Galón, mayor de edad, vecino que fue de Corral de Almaguer (Toledo), y posteriormente de Getafe (Madrid), en calle Barrio de la Margarita, número 47, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 5 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Quintanar de la Orden (Toledo), sito en la plaza del Generalísimo, al objeto de asistir a la celebración del Juicio de Faltas que se tramita en este Juzgado con el número 11/78, a virtud de diligencias previas número 245/77, instruidas por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción del partido, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no compereciere, ni alogara justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al posible responsable y su publicación en el -Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en la Muy Leal Villa de Quintanar de la Orden a siete de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez del Distrito, José Antonio del Río.—9.161-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser deciarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fina a contar desar el día de la publicación del anunció en este periódico offcial, y ante el Juzgado o Tribunaj que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arregio a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

FIGUERAS HERRERO, Bartolomé; de veinutrés años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Juan y de Dolores, natural de Tarragona, vecino-de Vendrell, domiciliado en calle Santa Ana, 58, primero; procesado en sumario número 24 de 1977 por robo con intimidación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valis.—(1.246.)

SERRANO REMACHO, Carmen; de cuarenta y cinco años, soltera, industrial, hija de Manuel y de Teresa, natural de Granada, vecina de Málaga, en ignorado paradero; procesada en sumario número 44 de 1978 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga.—(1.244.)

GUTIERREZ GUZMAN, Luis Rafael; natural de Ciudad Bolívar (Venezuela), hijo de Josefina y de Rafael, estudiante, de veintitrés años, soltero, vecino de Madrid, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 35 de 1978; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.243.)

MARTINEZ AGUILAR, Valeriano; de treinta y tres años, casado, natural de Rabé de las Calzadas (Burgos), con último domicilio conocido en calle Nardo, 3, primero; encartado en diligencias preparatorias número 51 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—

CARMONA MARCOS, Faustino; nacido el 1 de mayo de 1948, natural de Aranjuez (Madrid), hijo de Juan y de Santa, soltero, mecánico, con último domicilio conocido en Cava Baja, 8, pensión «San Isidro»; encartado en diligencias preparatorias número 11 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.— (1,241.)

MATEOS LOPEZ, Jesús; de veinticuatro años, hijo de José y de Adela, natural y vecino de Barcelona, calle Sor Eulalia de Anzizu, bloque J, bajos, tercera; procesado en sumario número 34 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería.—(1.239.)

SAMANIEGO LOZANO, Saturnino; natural de Cabezón de Pisuerga, soltero, dependiente, de veinticuatro años, hijo de Saturnino y de Gabina, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Centro. número 10; procesado en causa número 49 de 1978 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia en el término de diez días.—(1.210.)

CHINCHILLA LOPEZ, Juan; natural de Beas de Segura (Jaén), casado, albañil, de veintisiete años, hijo de Salvador y de Ramona, domiciliado últimamente en Moncada (Valencia), y Valencia, calle F. Moreno Usedo, número 4; procesado en causa número 145 de 1978 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.—(1.223.)